

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 153-01 que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano varias porciones de terrenos ubicados en San Cristóbal y el Distrito Nacional, para la construcción de las carreteras Cibao - Haina y Cibao - Villa Mella.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 153-01

CONSIDERANDO: Que es interés del Estado Dominicano mejorar la red vial del país, a fin de descongestionar y agilizar el tránsito.

CONSIDERANDO: La importancia de la interconexión terrestre a través de rutas cortas, seguras y rápidas de zonas tan estratégicas como la de los principales puertos del Sur (Haina y Pueblo Viejo) y la de Refinería Dominicana de Petróleo con las zonas Norte y Este del país, y estas dos regiones entre sí.

CONSIDERANDO: Que asimismo es interés primordial del Estado Dominicano seguir desarrollando los planes sociales de viviendas, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional en los actuales momentos, al igual que la creación de un ordenamiento lógico para el uso de los terrenos adyacentes a la ciudad capital con vocación habitacional, industrial, deportiva y turística.

CONSIDERANDO: Que para el logro de tales objetivos se hace necesario la construcción de una carretera que facilite el flujo de la transportación entre la región Norte y la región Este y de estas hacia la región Sur del país, sin necesidad de atravesar la ciudad capital, a fin de incrementar el intercambio de pasajeros y de los productos agrícolas, avícolas, industriales y mineras, y que este intercambio se haga con el menor consumo de combustible posible, así como reducir el tiempo de traslado de una a otra región.

CONSIDERANDO: Que para la construcción de dicha carretera, es de vital importancia la adquisición por el Estado Dominicano de varias porciones de terrenos propiedad de particulares.

VISTA la Ley No.344, de fecha 29 de Julio de 1943 y sus modificaciones, sobre procedimiento de expropiación.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción de las carreteras Cibao - Haina y Cibao - Villa Mella y sus áreas adyacentes, la adquisición por el Estado Dominicano de los terrenos que se describen a continuación:

1.- Area de 2,762,500 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 75 del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 74 y Porción Parcela No. 75 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

ESTE: Parcela No. 5 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

SUR: Parcela No. 383 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

OESTE: Parcela No. 433 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

2.- Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 383 (Parte) del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 75 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

ESTE: Parcela No. 75 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

SUR: Parcela No. 383 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

OESTE: Parcela No. 383 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

3.- Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 74 del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 106 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

ESTE: Parcela No. 5 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

SUR: Parcela No. 75 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

OESTE: Porción Parcela No. 75 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

4.- Area de 450,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 106 del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 194 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
ESTE: Parcela No. 170 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
SUR: Parcela No. 74 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
OESTE: Porción Parcela No. 75 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

5.- Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 166 del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 194 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
ESTE: Parcela No. 106 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
SUR: Parcela No. 74 y 75 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
OESTE: Porción Parcela No. 75 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

6.- Area de 500,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 194 (Parte) del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 215 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
ESTE: Parcela No. 194 (Resto) del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
SUR: Parcela No. 106 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
OESTE: Porción Parcela No. 75, Parcela No. 1-A, Parcela No. 2 y Parcela No. 3 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

7.- Area de 150,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 139 del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 194 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
ESTE: Parcela No. 139 (Resto) del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
SUR: Parcela No. 106 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
OESTE: Parcela No. 166 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

8.- Area de 375,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 215 (Parte) del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Río Haina
ESTE: Río Haina y Parcela No. 194 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
SUR: Parcela No. 194 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
OESTE: Parcela No. 215 (Resto) del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

9.- Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 3 del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Río Haina y Parcela No. 215 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

ESTE: Parcela No. 194 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
SUR: Parcela No. 2 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
OESTE: Parcela No.1-A, Parcela No.2 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

10.- Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2 del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Río Haina
ESTE: Parcela No. 3 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
SUR: Parcela No. 1-A del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
OESTE: Parcela No. 1-A del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

11.- Area de 137,500.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 1-A del D.C No. 8 del Municipio de San Cristóbal con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
ESTE: Porción Parcela No. 75 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
SUR: Porción Parcela No. 75 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal
OESTE: Parcela No. 5 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal

12.- Area de 275,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 99 del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 106 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 106 de D.C. No. 31 del Distrito Nacional
SUR: Río Haina
OESTE: Parcela No. 302 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

13.- Area de 250,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 100 del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 61 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 98 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 99 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 91 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

14.- Area de 1,258,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 61 del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 14 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 9 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 64 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
OESTE: Río Haina

15.- Area de 300,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 98 del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 61 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 98 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 5 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 100 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

16.- Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 106 del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 98 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 101 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 99 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 302 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

17.- Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 64 del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 61 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 91 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 97 y 98 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 98 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

18.- Area de 175,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 106 del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 98 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 97 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
SUR: Río Haina
OESTE: Parcela No. 99 y 106 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

19.- Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 97 del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 64 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 102 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 101 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 99 y 101 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

20.- Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 108 del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 97 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 112 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 106 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 106 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

21.- Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 9 (Parte) del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 61 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 9 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 61 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 61 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

22.- Area de 260,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2 (Reformada) del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 3 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 3 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 61 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 6 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

23.- Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 3 (Parte) del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 3 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 1 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 2 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 4 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

24.- Area de 1,835,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 10 (Parte) del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 10 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 10 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 10 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 10 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

25.- Area de 50,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 41 (Parte) del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 15 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 41 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

SUR: Parcela No. 41 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 41 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

26.- Area de 362,500.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 15 (Parte) del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 8 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 239 del D.C. No. 8 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 10 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 10 del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

27.- Area de 250,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 8 (Parte) del D.C No. 31 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 8 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 8 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 8 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 8 (Resto) del D.C. No. 31 del Distrito Nacional

28.- Area de 450,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2 (Ref) del D.C No. 8 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 20 del D.C. No. 8 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 20 del D.C. No. 8 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 20 del D.C. No. 8 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 20 del D.C. No. 8 del Distrito Nacional

29.- Area de 905,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 20 (Parte) del D.C No. 14 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 20 (Resto) del D.C. No. 14 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 20 del D.C. No. 8 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 20 (Resto) del D.C. No. 14 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 20 del D.C. No. 14 del Distrito Nacional

30.- Area de 362,500.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 20 (Parte) del D.C No. 8 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 20 (Resto) del D.C. No. 8 del Distrito Nacional
ESTE: Río Isabela
SUR: Parcela No. 20 (Resto) del D.C. No. 8 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 20 (Resto) del D.C. No. 14 del Distrito Nacional

31.- Area de 292,500.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 97 (Parte) del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 97 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 1 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Río Isabela
OESTE: Río Isabela

32.- Area de 237,500.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 1 (Parte) del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 1 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 3 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Río Isabela
OESTE: Parcela No. 1 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

33.- Area de 247,500.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 3 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 4 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 4 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 3 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 1 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

34.- Area de 435,500.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 4 (Parte) del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 4 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 6 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 4 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 4 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

35.- Area de 681,250.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 6 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 3634 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 43 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 5 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 4 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

36.- Area de 250,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 5 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 6 y 43 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 43 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 5 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 6 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

37.- Area de 4,500,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 43 (Parte) del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 34 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 34 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 43 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 5 y 6 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

38.- Area de 175,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 42 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 43 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 43 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 43 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 43 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

39.- Area de 325,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 34 (Parte) del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 34 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 2593 y 2596 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 34 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 43 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

40.- Area de 550,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 44 (Parte) del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 34 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 2596 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 44 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 43 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

41.- Area de 25,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2592 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 34 y 2590 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 2594 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2593 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 34 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

42.- Area de 100,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2593 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2592 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 2594 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2596 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 34 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

43.- Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2596 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2593 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 2594 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2596 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

OESTE: Parcela No. 34 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

44.- Area de 175,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2594 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2592 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 2596 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 44 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2593 y 2596 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

45.- Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2595 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2591 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 2591 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 44 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2594 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

46.- Area de 725,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2591 (Parte) del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2591 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 2661 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2598 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2594 y 2595 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

47.- Area de 1,200,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 39 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2262 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 2263 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 39 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2261 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

48.- Area de 150,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2261 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2584 y 2585 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 39 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2591 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2591 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

49.- Area de 150,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2262 (Parte) del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2262 (Resto) del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

ESTE: Parcela No. 2263 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2265 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 39 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

50.- Area de 300,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2263 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2262 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 2264 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2265 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2262 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

51.- Area de 125,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2264 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Loma del Soldado
ESTE: Parcela No. 30 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2265 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2263 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

52.- Area de 255,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2265 del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2263 y 2264 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Arroyo Acuario y Parcela No. 30 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2567 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2263 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

53.- Area de 355,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 2567 (Parte) del D.C No. 21 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2265 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 30 y 28 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2569 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

54.- Area de 225,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 30 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 2565 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 30 (Resto) del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 2567 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2265 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

55.- Area de 75,000.00 Metros Cuadrados dentro de la Parcela No. 28 del D.C No. 20 del Distrito Nacional con las siguientes colindancias:

NORTE: Parcela No. 30 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
ESTE: Parcela No. 30 y 28 (Resto) del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
SUR: Parcela No. 28 del D.C. No. 20 del Distrito Nacional
OESTE: Parcela No. 2567 del D.C. No. 21 del Distrito Nacional

ARTICULO 2.- En caso de no llegarse a un acuerdo amigable con los propietarios de los inmuebles precedentemente indicados, para su compra de grado a grado por el Estado Dominicano, el Administrador General de Bienes Nacionales realizará todos los actos, procedimientos, y recursos tanto ordinarios como extraordinarios, de acuerdo con las leyes, para obtener la expropiación de los mismos.

ARTICULO 3.- Se declara de urgencia que el Estado Dominicano entre en posesión de los indicados inmuebles, afin de que se puedan iniciar de inmediato en los mismos, los trabajos señalados, luego de cumplidos los requisitos legales exigidos por el Artículo 13 de la Ley No.344, de fecha 29 de julio de 1943, modificado por la Ley No.700, del 31 de julio de 1974.

ARTICULO 4.- La entrada en posesión por el Estado Dominicano de los mencionados inmuebles, será ejecutada por el Abogado del Estado en virtud de la disposición de la Ley No.486, del 10 de noviembre de 1964 que agregó un Párrafo II al Artículo 13 de la Ley No.344, del 29 de julio de 1943.

ARTICULO 5.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, al Abogado del Estado y al Registrador de Títulos que corresponda, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 154-01 que nombra a los ingenieros Carlos Ramón Domínguez, Emilio Almonte, Augusto Rodríguez Gallart, Marcelo Jorge Pérez, Manuel Gómez Achecar y Orlando Añil, Asesores Hidráulicos del Poder Ejecutivo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 154-01